



Buenos Aires, 22 de febrero de 2021.

NOTA CIRCULAR Nº 015/21

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

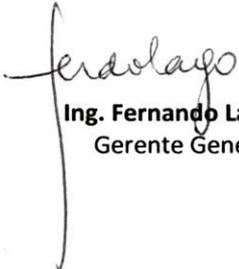
**Ref.: Registro Nacional de Constructores y Firmas
Consultoras de Obras Públicas – Avance de Gestiones.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento que luego de continuas gestiones ante la Directora General de Contratación de Obra Pública del Registro Nacional de Constructores y Firmas Consultoras de Obras Públicas, CPN. Lisa Haedo, realizadas con copia a la Directora de la Oficina Nacional de Contrataciones, CPN. María Eugenia Bereciartúa, el pasado 19 de febrero se obtuvo una respuesta que entendemos favorable, la que incluye tres medidas solicitadas por nuestros representantes en el Mesa de Gobernanza del Registro. Ellas son:

- Se ha prorrogado hasta el 31 de marzo la vigencia de Certificados de Capacidad de Contratación vencidos.
- Se habilitó la dirección de mail: onregistrodeconstructores@jefatura.gob.ar, como contacto para gestionar trámites demorados.
- Se coordinará una presentación virtual de funcionarios del Registro, para los asociados, a través de los canales de comunicación de la Cámara, para el 9 de marzo. En ella, los funcionarios explicarán el nuevo sistema operativo del RNCOP, para el trámite de inscripciones y renovaciones, y aclararán dudas de los participantes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted atentamente.


Ing. Fernando Lago
Gerente General

FL/mar